

Mi contrato de arrendamiento ha terminado, pero quiero quedarme.

Si su contrato de arrendamiento ha vencido y no ha llegado a un acuerdo con su arrendador para continuar con su contrato de arrendamiento, pueden pasar por el proceso normal de desalojo para sacarlo de la propiedad. Si su arrendador le permite quedarse sin decir nada y continúa pagando el alquiler, está aceptando el alquiler "sin reservas" y los términos de su antiguo contrato de arrendamiento aún se aplican. Si su arrendador acepta que se quede, pero no firma un nuevo contrato de arrendamiento con usted, se seguirán aplicando los términos de su antiguo contrato de arrendamiento.

AQUÍ HAY ALGUNAS OPCIONES SI QUIERES QUEDARTE:

- Usted y su arrendador pueden llegar a un acuerdo por escrito antes de que finalice su contrato de arrendamiento actual.
- Algunos contratos de arrendamiento tienen “cláusulas de renovación automática”, lo que significa que si ni usted ni el arrendador informan al otro acerca de mudarse dentro de un plazo determinado, el contrato de arrendamiento no se renovará automáticamente.
- Si su contrato de arrendamiento no incluye una "cláusula de renovación automática" y el arrendador no le da un aviso para que se vaya, su antiguo contrato de arrendamiento se transferirá a un nuevo contrato de arrendamiento. Un contrato de arrendamiento anual se convertirá en un contrato de arrendamiento de mes a mes, un contrato de arrendamiento de mes a mes seguirá siendo un contrato de arrendamiento de mes a mes y un contrato de arrendamiento semanal seguirá siendo un contrato de arrendamiento semanal.
- Si alquila un lote en un parque de casas móviles, su contrato de arrendamiento se renovará automáticamente por un período de un año. Si su arrendador quiere cambiar el nuevo contrato de arrendamiento, debe proporcionarle un aviso por escrito al menos 60 días antes de que venza su contrato de arrendamiento actual.